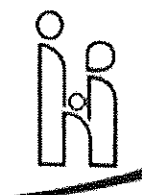


INFORME DE SUPERVISIÓN N° 3

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
CONTRATO	2025CPS48
CONTRATISTA	MARÍA ISABEL ARANGO TAMAYO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.000.640.747
PLAZO	03 de febrero de 2025 al 30 de abril de 2025
VALOR	\$ 19.066.666
SUPERVISOR	SUSANA PATRICIA MEZA ARGUMEDO
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
CONSIDERACIÓN PREVIA	Que, de conformidad con la normatividad vigente, le corresponde al supervisor del contrato realizar las funciones de verificación del objeto del contrato y en consecuencia hacer las respectivas actas de interventoría o supervisión según sea el caso.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	D25-127/547
PERIODO DE SUPERVISION	01 de abril de 2025 al 30 de abril de 2025

MODIFICACIONES AL CONTRATO	
CESIÓN	NO APLICA
OTRO SÍ (3.683.333)	SÍ
PRÓRROGAS – SUSPENSIONES - REINICIOS	NO APLICA
OBSERVACIONES	NO APLICA

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES
Con base en los informes de avance aportados por la contratista y la verificación del objeto y obligaciones contractuales, se establece el siguiente estado de cumplimiento: ✓ Cumplió con las actividades que le fueron asignadas por el líder del proceso, inherentes a su perfil profesional y relacionadas con el objeto del contrato como psicóloga; incluyendo reuniones y capacitaciones programadas por la Institución. ✓ Identificó las condiciones de salud de las personas, familias y comunidades en los microterritorios y gestionó la respuesta efectiva en salud a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario o telemedicina). ✓ Promovió y facilitó respuestas integrales a las necesidades de las personas, familias y comunidades, por medio de la articulación de la oferta de los servicios sociales, conforme al contexto poblacional y acorde con el curso de vida. ✓ Activó los mecanismos de referencia y contrarreferencia hacia servicios e intervenciones para garantizar la continuidad e integralidad en la atención.



- ✓ Realizó las respectivas remisiones (Demandas Inducidas) a que haya lugar después de haber realizado la visita domiciliaria a la familia y se haya aplicado la encuesta familiar.
- ✓ Realizó procedimientos propios del área de psicología a que haya lugar dentro de la estrategia EBS 2025 respetando y cumpliendo los protocolos de ley.
- ✓ Realizó las actividades de protección específica y detección temprana programadas por el área respectiva en la E.S.E. respaldado por el informe y evidencias correspondientes.
- ✓ Trabajó de manera articulada con el personal de la E.S.E Hospital el Carmen de Amalfi, la Administración Municipal y las demás entidades públicas y privadas que se involucren en el programa EBS.
- ✓ Ofertó los servicios del programa EBS a las comunidades de manera que se demuestren los beneficios que se pretenden brindar a las familias para el mejoramiento de su calidad de vida.
- ✓ Brindó una información clara y precisa sobre los servicios interinstitucionales que se prestan en el Municipio y que benefician a las comunidades vulnerables. Procurando que las familias reciban un adecuado servicio.
- ✓ Realizó actividades educativas que aborden las necesidades identificadas en cada uno de los entornos dentro de la estrategia EBS de la vigencia 2025.
- ✓ Realizó acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad enmarcadas en el área de Protección Específica y Detección Temprana.
- ✓ Realizó canalización y demanda inducida a las actividades de PEDT en población urbana y rural.
- ✓ Realizó atención y seguimiento a los casos de interés en salud pública, definidos por el Instituto Nacional de Salud.
- ✓ Realizó orientaciones individuales y grupales a la población amalfitana sobre hábitos de vida saludable, planificación familiar y sexualidad responsable.
- ✓ Cumplió con las normas de bioseguridad definidas por la institución, utilizando de manera adecuada los elementos de protección personal.
- ✓ Previno la ocurrencia de situaciones que afecten la seguridad del paciente, reduciendo o eliminando la ocurrencia de eventos adversos, riesgos o demás situaciones que permitan ser una institución segura.
- ✓ Aporta evidencia de pago de seguridad social del periodo abril de 2025 (salud, pensión y ARL)

OBLIGACIONES PENDIENTES

NO APLICA.

FORMULACIÓN DE REQUERIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO A REQUERIMIENTOS PREVIOS

NO APLICA

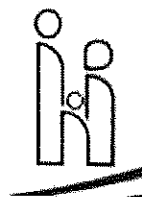
"Un hospital con Calidad Humana"

E.S.E. Hospital El Carmen de Amalfi – Área de PEDT

Calle Colombia # 23-40

Teléfonos: 830 03 53, Ext. 148 – 321 721 1723

pyp@hospitalcarmen-amalfi-antioquia.gov.co



CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

De acuerdo a lo analizado en el (los) informe(s) presentado(s) por la contratista **MARIA ISABEL ARANGO TAMAYO**, identificada con Cédula de Ciudadanía 1.000.640.747, se determina que el contrato se está cumpliendo en su totalidad con respecto a su avance esperado y que las actividades se cumplieron de forma satisfactoria.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Valor del contrato	Valor del avance	Valor por ejecutar	Porcentaje de cumplimiento
\$ 19.066.666	\$ 19.066.666	\$ 0	100 %

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA EL PAGO

Analizados los soportes entregados por la Contratista, y tras verificar la cuenta de cobro, el informe de actividades y el avance del contrato, se autoriza el desembolso a la contratista por el valor correspondiente a: 30 días laborados durante el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2025 y el 30 de abril de 2025, conforme al siguiente detalle:

CUENTA DE COBRO N°	3
VALOR FACTURADO	\$ 6.500.000
VALOR GLOSADO	\$ 0
VALOR AVALADO	\$ 6.500.000

Para constancia, se suscribe el presente documento por las partes en el municipio de Amalfi – Antioquia, a los 24 días del mes de abril del año 2025.

Susana Meza A.

SUSANA PATRICIA MEZA ARGUMEDO

Enfermera

Supervisor del Contrato

Copia: Contratista